



## 1.3 Derecho a un medioambiente sano

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un medioambiente sano, sostenible y libre de toda contaminación para su desarrollo integral, así como a disfrutar de este. El Estado debe adoptar medidas para su debida conservación y protección, así como para que puedan disfrutar la naturaleza. Asimismo, debe promocionar y educar en el cuidado y protección del medioambiente y adoptar medidas eficaces para enfrentar la crisis climática.



El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 revela una disminución significativa en la percepción de contaminación ambiental en los barrios. Mientras que en 2019 el 40% de los niños, niñas y adolescentes consideraba que su entorno estaba cada vez más contaminado, en 2024 esta cifra se redujo al 27%. Sin embargo, la percepción varía según ciertos factores. A mayor edad, aumenta la sensación de contaminación, alcanzando un 31% en estudiantes de cuarto medio. Asimismo, algunos grupos presentan una percepción por sobre la media, como los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (34%), quienes viven en zonas urbanas (28%) y aquellos que residen en las regiones de Antofagasta (39%) y Metropolitana (36%).<sup>10</sup>

La Encuesta Casen 2022 evidencia un aumento en la proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros y de las regiones de Antofagasta, Atacama, La Araucanía, Aysén, Magallanes, Los Ríos y Arica y Parinacota que han vivido o presenciado siempre contaminación acústica o ruidos molestos. En el caso de contaminación del aire, aumentó el porcentaje de niños, niñas y

adolescentes extranjeros y de las regiones de Antofagasta y Arica y Parinacota que siempre ha vivido esta situación. En relación con la acumulación de basura en lugares públicos, aumentó la proporción de niños, niñas y adolescentes de las regiones de Antofagasta, O'Higgins, La Araucanía y Arica y Parinacota que manifiestan siempre haber visto esta situación. Por último, aumentó la proporción de niños, niñas y adolescentes de la región de Atacama que manifiestan haber presenciado siempre plagas de insectos y animales peligrosos o abandonados.<sup>11</sup>

En línea con lo anterior, es preocupante la realidad de quienes viven en entornos altamente contaminados, expuestos a diversas consecuencias en su salud, como ocurre en Quintero, Puchuncaví, Concón, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco, lo que genera un efecto transversal en diversos derechos, a propósito de habitar una zona de sacrificio.<sup>10</sup> El Mapa de conflictos medioambientales del INDH revela que existen 107 conflictos medioambientales activos o latentes en el país, siendo las regiones de Valparaíso, Los Lagos y Los Ríos las que concentran la mayor cantidad de estos.

<sup>10</sup> Defensoría de la Niñez, 2019. Estudio de afectación de niños, niñas y adolescentes por contaminación en Quintero y Puchuncavi 2018. Análisis multinivel de afectación, abordaje y soporte normativo de la emergencia. Disponible en:

[https://www.defensorianinez.cl/estud\\_y\\_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia/](https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia/)